



de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la modificación puntual n.º 32 de las NNSS de Montijo se encuentra a disposición del público, durante un periodo de tiempo de tres meses, en la página web de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía <http://extremambiente.gobex.es>.

Mérida, a 22 de septiembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2014 sobre notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente n.º 98/0099, relativo a declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2014083637)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la subsanación de la solicitud presentada en relación a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 98/0099.

Destinatario: Pedro Traver González.

Ultimo domicilio conocido: Ronda Saliente, 7, Gévora del Caudillo 06001 (Badajoz).

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Subsanción se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de Mérida, ubicado en la avda. Luis Ramallo, s/n., Tfno. 924 002664, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 3 de octubre de 2014. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, LUIS F. CLAUDIO FRANCO.

• • •